



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO PMU DENOMINADO "MEJORAMIENTO BAJADA PEATONAL PESCADORES PONIENTE" COMUNA ALGARROBO Y REANUDA PLAZO PARA ELABORACION DEL CONTRATO DE OBRA RESPECTIVO.

ALGARROBO, 16 SEP 2014

DECRETO N° 4146

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 4.031 DE FECHA 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 de 04.12.2013, Aprueban Presupuesto 2014.
6. D.A N° 4.050 de 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
7. D.A N° 0889 de fecha 21.04.2014, Aprueba Modalidad de Licitación para contratación de obras proyectos PMU.
8. Resolución Exenta N° 1788/2014 de fecha 11.02.2014, Aprueba proyecto Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, "Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente", por la suma de \$ 28.451.000.-
9. D.A N° 2.600 de 06.06.2014, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales PMU "Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente".
10. Informe Adjudicación N° 12 de fecha 22.07.2014, Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 2693-16-LE14 "Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente".
11. D.A N° 3.211 de fecha 22.07.2014, Adjudica Licitación ID 2693-16-LE14, "Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente".
12. D.A N° 3.645 de fecha 21.08.2014, Aprueba Paralización de elaboración de contrato de obra a contar del 19.08.2014, de proyecto PMU "Mejoramiento Bajada Peatonal Quebrada Las Casas".

CONSIDERANDO:

1. Min. Int. (Ord) N° 4442 de fecha 09.09.2014, de SUBDERE, mediante el cual otorgan aprobación de modificación de proyecto PMU "Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente" Código 1-C-2012-329.-

DECRETO:

1. Aprueba Modificación de proyecto PMU, denominado "**Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente**", otorgada mediante Min. Int. Ord N° 4.442 de fecha 09.09.2014, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
2. Considerando lo indicado en el punto anterior Reanúdese Plazo para la Elaboración Contrato de Obra de Empresa Constructora San José de Algarrobo Ltda., Rut: 76.109.310-K, representada por el Sr. Jose Ignacio Caamaño Estay, C.I. 9.153.011-2, ambos con domicilio en Av. Santa Teresita N° 2467, comuna de Algarrobo, a contar del 12 de Septiembre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/KPC/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- | | |
|-----------------------|-----|
| Interesado | (1) |
| - Adm y Finanzas | (1) |
| - Jurídico | (1) |
| - Dirección de Obras. | (1) |
| - SECPLAC | (1) |
| - Archivo. | (2) |



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCION	DOCUMENTO	N°
FECHA	16 SET. 2014	HORA
SALIDA	DOCUMENTO	N°
FECHA	16 SET. 2014	HORA